



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 01 CERTIFICADO DE SUBSIDIO PPPF, TITULO III, SELECCIÓN DICIEMBRE 2014, COMITÉ MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y ENTORNO VILLA UNION I, COMUNA DE TALCA.

RESOLUCION EXENTA N° 1341

TALCA, 15 SET. 2017

VISTOS:

- a) El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio N°4647, de fecha 05/09/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 01 certificado de subsidio PPPF, TITULO III, SELECCIÓN DICIEMBRE 2014, COMITÉ MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y ENTORNO VILLA UNION I, COMUNA DE TALCA.
- d) El Decreto Supremo N°32 (V. y U.), de fecha 14/03/2017, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo subrogante, para la Región del Maule y;
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°4648 de fecha 05/09/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 01 Certificado de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, TITULO III, SELECCIÓN DICIEMBRE 2014, COMITÉ MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y ENTORNO VILLA UNION I, COMUNA DE TALCA.

RESUELVO:

EXTIÉNDASE hasta el 30/10/2017, la vigencia al Certificado de subsidio PPPF, según detalle:

N°	NOMBRE			RUT	NOMBRE
1	YOHANA	KATHERINE	CODRÉ MORAGA	15.597.346-3	GM3 N° SE4-2014-272777

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADOLFO LEAL ARAVENA
Secretario Regional Ministerial (s)
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

ALACAB/JLR/agr.-

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art. 7g Transparencia.
- Oficina de Partes



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
INTERNO 6055, CARTA N° 713

4647

ORD. N° _____

ANT. CARTA N° 713 DEL 25.08.2017. EGIS PLANITEC LTDA.

MAT. SOLICITA PRORROGA DE 01 CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS PPPF, COMITE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y ENTORNO "VILLA UNION I", COMUNA DE TALCA.

05 SET. 2017

TALCA,

A : SECRETARIO (S) REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO

DE : DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE

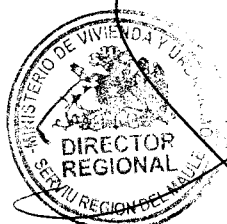
- 1.- Me permito solicitar a Ud. se sirva otorgar ampliación del plazo de vigencia de **01 certificados de SUBSIDIO PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO III, SELECCIÓN DICIEMBRE 2014**, que a continuación se detallan, toda vez que este SERVIU Regional ha comprobado que existen antecedentes probatorios de causal indicada en el D.S. 255/2006 (V. Y U.), ART. 38, PARRAFO XVII, que faculta para **AMPLIAR EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, COMITE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y ENTORNO " VILLA UNION I", COMUNA DE TALCA, QUE SE SEÑALAN:**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
1	COFRÉ	MORAGA	YOHANA KATHERINE	15597346-3	GM3 N° SE4-2014-272777

PRORROGA SOLICITADA : HASTA EL 30.10.2017

Este SERVIU ha recepcionado los antecedentes que respaldan la ampliación de plazo solicitada, según el respectivo Informe firmado por el PSAT y el Inspector Técnico de Obra SERVIU, Sr. Guido Zambrano Hernandez, la cual se adjunta y confirma un avance de obra del 100%.

Saluda a Ud. Atentamente

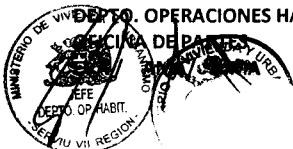
OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE

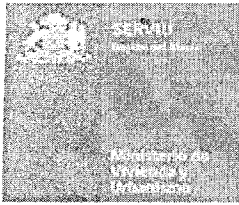
(INT. N°630/ 30.08.2017)

DISTRIBUCION:

DESTINATARIO

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES





CARTA INFORME

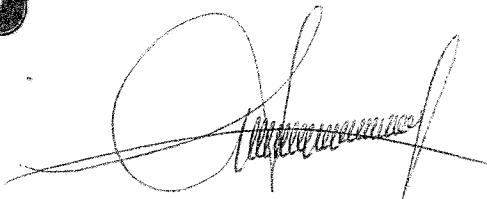
Por medio de la presente quien suscribe informa que los avances físicos registrados en el comité de Mejoramiento de Ampliación "VILLA UNION I" de la comuna de Talca, correspondiente al 4º llamado regular 2014, resolución exenta N° 402 del 19 de Enero del 2015.

Cabe señalar que dicho comité está constituido por 37 viviendas, en donde 36 se encuentran con recepción por parte de ITO Serviu y por la DOM, faltando solamente una ampliación que se encuentra con un avance de un 100% desde el mes de Septiembre del 2016. Este comité ya cuenta con prórroga de subsidio por los 37 beneficiarios con vencimiento con fecha 30 de Diciembre de 2016, y por el motivo de atraso en la recepción por parte de la DOM de la Ilustre Municipalidad de Talca se solicita nuevamente prórroga por la ultima beneficiaria. El detalle de la beneficiaria, se encuentra actualizado al 23 de Agosto de 2017, es el siguiente:

Nº	Nombre	Rut	Dirección	Estado de avance en %
01	COFRE MORAGA YOHANA KATHERINE	15.597.346-3	32 ORIENTE 4 SUR N°3446	100 %

Se emite el siguiente informe a solicitud de la **PSAT PLANITEC SpA**, para realizar trámite de solicitud de prórroga.

Sin otro particular se despide atte.


SOC. PLANITEC SpA
RUT: 76.824.190-6
PUE 3 PTE N°1245
FONO: 71-2236216


GUIDO ZAMBRANO HERNANDEZ
ITO Supervisor Serviu VII Región del Maule

